FECHA 30/11/2024	MOTIVO DE LA REUNIÓN Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal "COMFIS	ACTA NRO 220-01-01-024-2024	
PROCESO Solicitud de apropiación vigencias futuras del Sistema General de Regalías – SGR Bienio 2025-2026	LUGAR Alcaldía Municipal	HORA INICIAL	09:00 am
		HORA FINAL	11:00 am

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista de verificación del quorum
2. Aprobación de vigencias futuras Bienio 2025-2026 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, para el proyecto de inversión **"CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DE CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA"**
3. Validación de la propuesta y su aprobación
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNION

La Secretaria de Hacienda, doctora Maria Bisned Jaramillo Tangarife, como secretario técnico del COMFIS procede a dar inicio a la reunión, continua con la lectura del orden del día, que es aprobado por todos los integrantes

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:

Se verificó el Quórum y se continúa la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Saludo por parte del Sr alcalde, agradeciendo la presencia y disposición para atender las necesidades pertinentes de los miembros del "COMFIS" Municipal de Betania- Antioquia.

El principal objetivo de esta sesión del COMFIS es discutir la aprobación de vigencias futuras para ejecución del proyecto de inversión **"CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DE CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA"**, por un valor total de $3.276.482.156,00, con las siguientes fuentes de financiación.

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		
Entidad	**Tipo Recurso**	**Valor**
Departamento de Antioquia	Recursos propios	$ 2.621.185.725,00
Municipio de Betania	SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	$ 655.296.431,00

VALOR FINAL DEL PROYECTO	$3.276.482.156,00

Para el aporte del Municipio de Betania por la fuente de SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría por un valor **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS $ 655.296.431,00 con** Vigencia 2025 - 2026 se pretende apropiar **$ 293.199.574,00**, para lo cual, se analiza el Resumen Plan de Recursos del Sistema General de Regalías – Generado a través de la plataforma SICODIS, de la siguiente manera:

Sistema General de Regalías
Pesos Corrientes

Entidad
Betania - Antioquia

Fecha Reporte: viernes, 29 de noviembre de 2024

Concepto	2025	2026
INVERSION	$ 1.032.724.882	$ 956.768.231
Asignación para la Paz	$ 0	$ 0
Asignaciones Directas	$ 0	$ 0
20% Asignaciones Directas	$ 0	$ 0
5% Asignaciones Directas Anticipadas	$ 0	$ 0
Asignación para la Inversión Regional	$ 0	$ 0
Departamentos	$ 0	$ 0
Regiones	$ 0	$ 0
Asignación para la Inversión Local	$ 1.032.724.882	$ 956.768.231
Municipios más pobres	$ 1.032.724.882	$ 956.768.231
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 137.696.651	$ 127.569.097
Resto de Inversión	$ 895.028.231	$ 829.199.133
Comunidades Étnicas	$ 0	$ 0
Comunidades Indígenas	$ 0	$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 0	$ 0
Resto de Inversión	$ 0	$ 0
Comunidades NARP	$ 0	$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 0	$ 0
Resto de Inversión	$ 0	$ 0
Comunidades Rrom	$ 0	$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 0	$ 0
Resto de Inversión	$ 0	$ 0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	$ 0	$ 0
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	$ 0	$ 0
Resto de inversión	$ 0	$ 0

Asignación Ambiental	$ 0	$ 0
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	$ 0	$ 0
AHORRO	$ 46.212.119	$ 42.806.268
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	$ 0	$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	$ 46.212.119	$ 42.806.268
OTROS	$ 0	$ 0
Funcionamiento, operatividad y fiscalización	$ 0	$ 0
Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC)	$ 0	$ 0
Contraloría	$ 60.858.195.556	$ 56.382.090.798
Procuraduría	$ 12.171.639.111	$ 11.276.418.160
DNP	$ 48.686.556.445	$ 45.105.672.638
Total	$ 1.078.937.001	$ 999.574.499

Teniendo en cuenta la dinámica y las vigencias del sistema General de Regalías, el 2025 se constituye en otro presupuesto BIENIO 2025-2026, por lo tanto, es necesario aprobar vigencias futuras en ejecución para el proyecto mencionado, ya que los recursos que tiene programado para el 2025, en ese momento, harían parte del presupuesto del próximo bienio

La administración que determina la necesidad, debe tener en cuenta que debido a la dinámica de los procesos de contratación y la importancia e impacto del proyecto en mención. **"CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DE CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA",** se debe tener en cuenta lo siguiente, con el fin de sustentar la necesidad estratégica de la ejecución del proyecto.

Problemática:

En la Instalaciones de la Institución educativa Perla del Citará se atiende a aproximadamente 1.017 estudiantes de la comunidad. La institución ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, lo que ha generado la necesidad de ampliar su planta física para ofrecer un entorno de aprendizaje óptimo y seguro para todos los estudiantes y comunidad educativa en general

Justificación:

La Ejecución del proyecto; "**CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DE CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA",** es necesaria por las siguientes razones:

1. **Demanda de espacios educativos:** La institución ha superado su capacidad actual, lo que ha generado la necesidad de crear nuevos espacios educativos para atender a la creciente demanda de estudiantes.

2. Mejora de la calidad educativa: La construcción de nuevos espacios educativos permitirá ofrecer un entorno de aprendizaje más adecuado y seguro para los estudiantes, lo que contribuirá a mejorar la calidad educativa.

3. Beneficio para la comunidad educativa: La construcción de la tercera fase del bloque educativo no solo beneficiará a los estudiantes, sino también a los docentes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.

4. Impacto positivo en el municipio: La construcción de la tercera fase del bloque educativo contribuirá a mejorar la imagen del municipio y a ofrecer un excelente escenario para la educación y el desarrollo de la comunidad. Además, sus espacios favorecerán la apertura para brindar educación superior en el municipio, a través de gestiones con otras entidades

La Ejecución del proyecto; "**CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DE CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA**", tendrá los siguientes beneficios:

1. Mejora de la infraestructura educativa: La construcción de nuevos espacios educativos permitirá ofrecer un entorno de aprendizaje más adecuado y seguro para los estudiantes.

2. Aumento de la capacidad de la institución: La construcción de la tercera fase del bloque educativo permitirá atender a un mayor número de estudiantes, lo que contribuirá a mejorar la calidad educativa.

3. Mejora de la calidad de vida de la comunidad educativa: La construcción de la tercera fase del bloque educativo contribuirá a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, al ofrecer un entorno de aprendizaje más adecuado y seguro.

4. Impacto positivo en el municipio: La construcción de la tercera fase del bloque educativo contribuirá a mejorar la imagen del municipio y a ofrecer un excelente escenario para la educación y el desarrollo de la comunidad.

En conclusión, La Ejecución del proyecto; "**CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DE CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA**" es una necesidad imperiosa para mejorar la calidad educativa y ofrecer un entorno de aprendizaje más adecuado y seguro para los estudiantes. Esta construcción no solo beneficiará a la comunidad educativa, sino también al municipio en general. Es importante que se tomen las medidas necesarias para hacer realidad esta construcción y ofrecer un excelente escenario para la educación y el desarrollo de la comunidad.

El proyecto de inversión "**CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DE CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA",** se enmarca en los procesos de planeación a nivel Nacional, Departamental y Municipal, de acuerdo a la siguiente tabla:

Proyecto: "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DE CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA"		
SE ENMARCA		
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia potencia mundial de la vida	**Transformación:** Seguridad Humana y Justicia Social	**Catalizador:** Superación de privaciones fundamento de la dignidad humana y condi básicas para el bienestar
Plan de Desarrollo Departamental– Antioquia Firme 2024-2027	**Línea Estratégica Nro 2.** Cohesión desde lo Social	**Programa:** Infraestructura Fisica y Tecnologica, Conectividad y Transformación Digital para la Calidad Educativa
Plan de Desarrollo Municipal – ¡Betania nos une! Por el camino del buen gobierno 2024 – 2027	**Línea Estratégica 1**: Nos une el bienestar Social	**Programa:** Educación

Luego de entendida la situación, por unanimidad los miembros del COMFIS del Municipio de Betania, aprueban como vigencias futuras BIENIO 2025-2026, Año fiscal 2025 **$ 293.199.574,00**, del SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, para la ejecución de las actividades programadas para el 2025 en cuanto al proyecto de inversión "**CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERLA DE CITARÁ DEL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA** " el cual presenta un valor total de $3.276.482.156,00.

En constancia de aprobación de los temas tratados y aprobados es firmada por los integrantes del COMFIS que asistieron a la reunión

Una vez se termina la exposición, el consejo de política fiscal conceptualiza unánimemente y en manera positiva, para la aprobación de vigencias futuras con recursos del SGR, para la ejecución del proyecto en mención.

VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU APROBACIÓN:

El comité en pleno aprueba y da visto bueno, lo solicitado por el señor alcalde

PROPOSICIONES Y VARIOS:

No se presenta preposiciones y varios.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Formular, viabilizar, priorizar y delegar la ejecución del proyecto, en las diferentes plataformas del SGR.	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Mes de diciembre de 2024

Agotado el orden del día se da por terminado el CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL y se firma la presente acta, por las personas que en ella intervinieron:

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Diego Arley Guerra Gutiérrez	Alcalde	
Carlos Alejandro Román Ruiz	Secretario de gobierno y servicios generales administrativos	
Héctor David López Quintero	Secretario de planeación y desarrollo territorial	
Maria Bisned Jaramillo Tangarife	Secretaria de Hacienda	
Susana Martínez Trujillo	Secretaria de salud y bienestar social	
Alexis Álvarez Guarín	Secretario de Educación Cultura y Deporte	
Carlos Esteban Agudelo	Director Umata	